

Nº 190
AÑO LIX
JULIO - DICIEMBRE
1991

ISSN 0303-9986



REVISTA DE DERECHO

**UNIVERSIDAD DE
CONCEPCION**

**Facultad de
Ciencias Jurídicas
y Sociales**

DERECHO DE FAMILIA,
DE RENE RAMOS PAZOS

Recientemente, el profesor y Decano de nuestra Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, don René Ramos Pazos, ha publicado su obra *Derecho de Familia*. Esta publicación viene a llenar una sentida aspiración no sólo de los estudiantes, sino también de abogados y magistrados, pues es en esta materia donde el Código Civil ha sufrido en el último tiempo las más numerosas modificaciones, de modo que es presumible suponer que ésta haya sido una de las razones que lo movió a elegir como tema de su primera publicación esta parte de nuestro Código Civil.

Sin tener otra autoridad que aquella que emana de una larga experiencia adquirida en el ejercicio de la profesión y en la magistratura, no podría silenciar la satisfacción y el beneplácito con que he leído esta obra, recordando que su autor formó parte del primer curso que tuve el honor de profesar en la Facultad, de la que ahora él es Decano, y que fue con justicia galardonado con el Premio Universidad que se otorga al alumno más sobresaliente.

Añadiré, además, que me une a su autor una ya muy larga y firme amistad, que me ha permitido conocer y aquilatar su gran calidad humana y su clara inteligencia.

El profesor Sr. René Ramos devuelve así con largueza y con generosidad lo que la Universidad le diera en sus años de formación, facilitando a las jóvenes generaciones de estudiantes el aprendizaje de esta parte tan importante de nuestra legislación.

Felicitemos muy sinceramente al profesor Sr. René Ramos por el valioso aporte que representa para los estudiosos del derecho la publicación de su *Derecho de Familia*, que estamos seguros otras voces más idóneas habrán de comentar con la profundidad y versación que su importancia reclama y hacemos votos muy fervientes porque esta primera publicación sea seguida de otras en que se aborden con igual maestría importantes temas en que es pródigo nuestro Derecho Civil.

SERGIO GALAZ ULLOA
ex profesor de Derecho Constitucional
e Instituciones Políticas